

# ¡ATENCIÓN DUEÑOS DE NEGOCIOS! EL PLAZO PARA PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE BIENES PERSONALES ES EL 15 DE MAYO

El Distrito de Valoración del Condado de Webb recuerda a los dueños de negocios rendir su forma de declaración de bienes personales antes del plazo del viernes, 15 de mayo del 2020. Rendir su declaración es simplemente crear una lista de la propiedad personal tangible utilizada en su negocio para producir ingresos, tal como equipo fijo, muebles o inventario del negocio del que tuvo control el 1ero de enero.

A raíz de la reciente emergencia de salud que afecta al Condado de Webb, se proporcionó una extensión de la fecha límite a todos los propietarios de negocios. Hay otra extensión adicional disponible para los dueños de negocios que lo soliciten por escrito en o antes del 15 de mayo. Además, el Jefe de Valoración puede conceder 15 días adicionales después de la fecha de vencimiento, al propietario que muestre razón justa por escrito.

**El personal del Departamento de Propiedades de Negocios está disponible por medio de correo electrónico y/o teléfono para ayudar a los propietarios a completar su declaración. Para más información contactar al personal al (956) 718-3762.**

Las formas están disponibles en nuestra página de internet [www.webbcad.org](http://www.webbcad.org), o puede mandarlas pedir al correo electrónico [webmaster@webbcad.org](mailto:webmaster@webbcad.org).

**El horario de oficina es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**